



CUT: 129221-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0132-2025-ANA-AAA.CO-ALA.CL

Tacna, 24 de junio de 2025

VISTO:

CUT	129221-2025	Fecha	19 de junio de 2025
Nombre solicitante	VICTORIA BASILIA MAMANI RIVERA Y OTROS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0110-2005 GRT-DRA.T-ATDR.T		
Titular	ALFEREZ GUTIERREZ, ANDRES AVELINO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0073-2025 ANA-AAA.CO-ALA.CL/CWOC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT: 129221-2025.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 48°, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, concordante con la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y la Resolución Subdirectoral N° 0086-2025-ANA-OA-URH.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Subterráneo, Resolución Administrativa N° 0110-2005 GRT-DRA.T-ATDR.T, de fecha 07/03/2005, otorgada a favor de ALFEREZ GUTIERREZ, ANDRES AVELINO, respecto a la unidad operativa Cod: 07371, SUB PARCELA B.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Subterráneo, a favor de: MAMANI RIVERA, VICTORIA BASILIA con DNI 00474028, ALFEREZ MAMANI, VICTORIA con DNI 40965585, ALFEREZ MAMANI, EDGAR ABEL con DNI 41660470, ALFEREZ MAMANI, ROXANA GLADYS con DNI 42312030, ALFEREZ MAMANI, ORLANDO con DNI 43288094, ALFEREZ MAMANI, JUDITH con DNI 47633730, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 07371, SUB PARCELA B			
Área (ha)	Total	13.11000	Bajo riego	13.11000
Ubicación Política	Dpto.	Tacna		
	Prov.	Tacna		
	Dist.	La Yarada Los Palos		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CAPLINA - LOCUMBA		
Org. de Usuarios	Junta	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS CLASE A LA YARADA		
	Comisión	Las Palmeras		
Bloque Riego	PTAC-53-B66 IRHS-43			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 338893.00 / Norte: 7983115.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Subterráneo, Acuífero CAPLINA		
Punto captación	PSAD 56 / ZONA:19 / Este: 339153.00 / Norte: 7983862.00		
Pozo	Caudal ()	Régimen de explotación	
IRHS-043			
Volumen asignado	91807.00(m³/año)		

Artículo 3º.- Disponer la notificación a los administrados y a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico de Aguas Subterráneas Clase A La Yarada, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ROBERTO CHAMBILLA AMARU
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAPLINA – LOCUMBA